

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
No. IA-009J3E001-E182-2019**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Veracruz, Ver; siendo las 17:00 horas, del día 21 de noviembre de 2019, en la sala de juntas ubicada en Av. Marina Mercante N° 210 segundo piso Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, la Ley, 45 y 46 del Reglamento de la Ley en adelante, Reglamento así como del numeral 2.1 de la Invitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Edgar Navarrete Pérez, servidor público designado por la convocante Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., de conformidad con la Sección Octava, Fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Invitación de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación, de forma presencial en el área de Oficialía de Partes de la Convocante o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del área requirente y contratante de la Gerencia de Administración y Finanzas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Quien preside el acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de Oficialía de Partes, de las siguientes empresas:

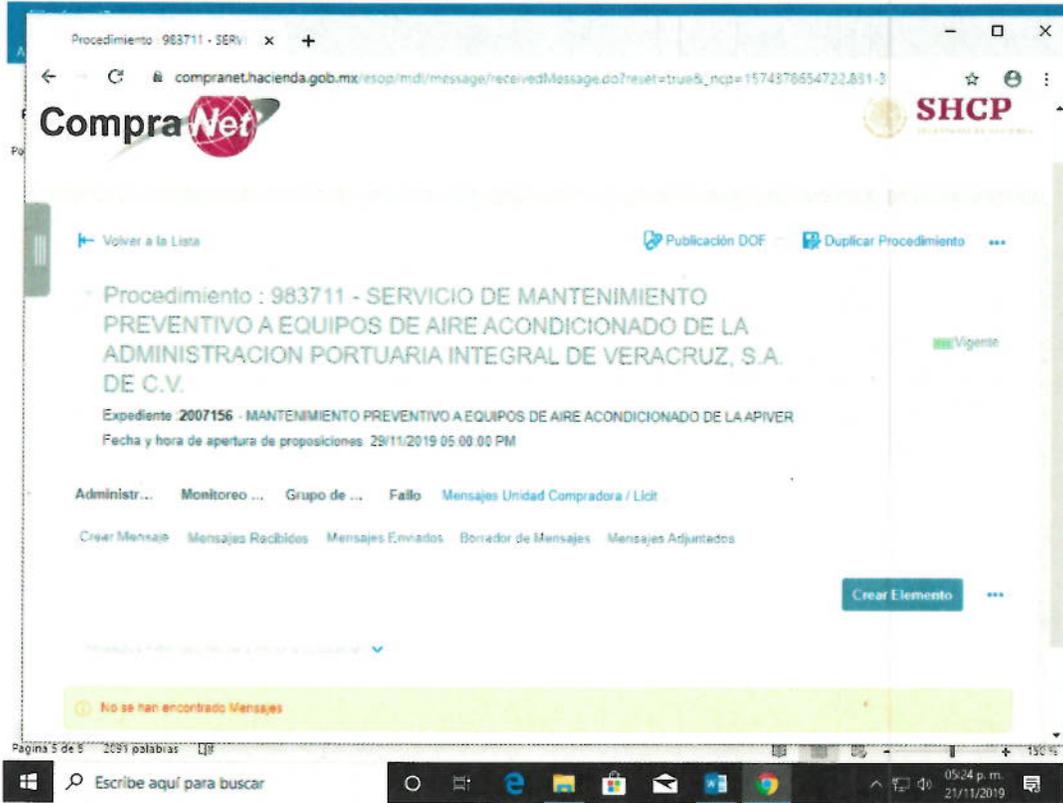
No	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	Anvill Servicios Integrales Para la Industria de la Construcción, S.A. de C.V.	Presencial	4
2	Edificaciones Publicas y Privadas Vermex, S.A. de C.V.	Presencial	4

Se adjunta copia de la pantalla de CompraNet.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
No. IA-009J3E001-E182-2019**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.



Se hace constar que las empresas Instalaciones y Sistemas AJPR, S.A. de C.V. y Jolum Construcciones, S.A. de C.V., presentan el escrito de interés en participar sin presentar preguntas.

La Convocante realiza las Sigüientes Notas Aclaratorias

Nota Aclaratoria N. 1 Página 69 Capacidad y Experiencia Anexo 1

Dice:

4.1.1 Perfil Mínimo requerido del Personal

Se describen a continuación los perfiles mínimos que de manera obligatoria deberán cubrir las diferentes categorías.

DESCRIPCIÓN	SUPERVISOR	TECNICO EN REFRIGERACIÓN	AYUDANTE
-------------	------------	--------------------------	----------

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
No. IA-009J3E001-E182-2019**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Experiencia mínima (años)	1	1	1
Edad	25-52	22 a 52	18 a 52
Sexo	Indistinto	Indistinto	Indistinto
Escolaridad Mínima	Ingeniería afín en aire acondicionado y refrigeración	Bachillerato técnico o especializado finalizado o carrera trunca	Bachillerato técnico o especializado finalizado o trunco
Examen Antidoping	SI	SI	SI
Cartilla del SMN liberada	SI	SI	SI
Licencia de Manejo (Auto) Vigente	SI	SI	NO

Debe decir:

4.1.1 Perfil Mínimo requerido del Personal

Se describen a continuación los perfiles mínimos que de manera obligatoria deberán cubrir las diferentes categorías.

DESCRIPCIÓN	SUPERVISOR	TECNICO EN REFRIGERACIÓN	AYUDANTE
Experiencia mínima (años)	1	1	1
Edad	25-52	22 a 52	18 a 52
Sexo	Indistinto	Indistinto	Indistinto
Escolaridad Mínima	Ingeniería afín en aire acondicionado y refrigeración	Bachillerato técnico o especializado finalizado o carrera trunca	Bachillerato técnico o especializado finalizado o trunco
Examen Antidoping	SI	SI	SI
Identificación Oficial Vigente	SI	SI	SI

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE
CARÁCTER NACIONAL
No. IA-009J3E001-E182-2019**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA ADMINISTRACION
PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**

Licencia de Manejo (Auto) Vigente	SI	SI	NO
-----------------------------------	----	----	----

Nota Aclaratoria N. 2 Página 69 Capacidad y Experiencia Notas Importantes Anexo 1

Dice:

NOTAS IMPORTANTES:

- 1) La API DE VERACRUZ verificará que el personal adscrito para el desarrollo de las actividades, perciba el sueldo mínimo correspondiente a sus funciones conforme a lo establecido por la ley. Este Sueldo debe ser el mismo dato que se anote en la Tabla 2 (para cada partida) del documento económico DE-02 (ANEXO 8 de la LICITACION).
- 2) El personal que el PROVEEDOR suministre para cubrir cada puesto, además de cumplir con los requerimientos arriba indicados deberá cumplir con lo siguiente:
 - a. La API DE VERACRUZ evaluará de manera específica los casos en que el personal no cubra de manera completa el requisito de escolaridad bajo criterios de experiencia y desempeño laboral.
 - b. De acuerdo a la naturaleza del trabajo inherente al servicio objeto de la presente invitación, el personal asignado al mismo deberá estar apto para realizar las actividades correspondientes al servicio
- 3) No se aceptará personal con tatuajes visibles, y en caso de varones no se aceptará el uso de aretes durante el horario de trabajo y no se aceptará varones con cabello largo.
- 4) No se aceptarán candidatos que tengan antecedentes desfavorables en servicios anteriores en esta entidad, tales como faltas, abandono de trabajo, dados de baja por la entidad y con antecedentes de mala conducta, aun cuando cubran los requisitos solicitados y se reserva el derecho de informar la causa del rechazo.
- 5) Se podrá aceptar previa autorización de la API DE VERACRUZ al personal con capacidades distintas propuesto por el PROVEEDOR siempre y cuando a criterio de la entidad no afecte el desempeño de la función y la prestación del servicio.

Debe decir:

NOTAS IMPORTANTES:

- 1) La API DE VERACRUZ verificará que el personal adscrito para el desarrollo

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
No. IA-009J3E001-E182-2019**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

de las actividades, perciba el sueldo mínimo correspondiente a sus funciones conforme a lo establecido por la ley. Este Sueldo debe ser el mismo dato que se anote en la Tabla 2 (para cada partida) del documento económico DE-02 (ANEXO 8 de la Invitación).

- 2) El personal que el PROVEEDOR suministre para cubrir cada puesto, además de cumplir con los requerimientos arriba indicados deberá cumplir con lo siguiente:
 - a. La API DE VERACRUZ evaluará de manera específica los casos en que el personal no cubra de manera completa el requisito de escolaridad bajo criterios de experiencia y desempeño laboral.
 - b. De acuerdo a la naturaleza del trabajo inherente al servicio objeto de la presente invitación, el personal asignado al mismo deberá estar apto para realizar las actividades correspondientes al servicio
- 3) No se aceptarán candidatos que tengan antecedentes desfavorables en servicios anteriores en esta entidad, tales como faltas, abandono de trabajo, dados de baja por la entidad y con antecedentes de mala conducta, aun cuando cubran los requisitos solicitados y se reserva el derecho de informar la causa del rechazo.
- 4) Se podrá aceptar previa autorización de la API DE VERACRUZ al personal con capacidades distintas propuesto por el PROVEEDOR siempre y cuando a criterio de la entidad no afecte el desempeño de la función y la prestación del servicio.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Invitación presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR ANVILL SERVICIOS INTEGRALES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V

PREGUNTA No.	PAGIN A	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	69	4.1.1	Perfil Mínimo requerido del Personal	En el caso de la Cartilla del Servicio Militar Nacional, ¿es posible presentarla de manera opcional?
Respuesta: Favor de Remitirse a la Nota Aclaratoria N. 1				
2	70	4.1.1	Inciso 3	"No se aceptará personal con tatuajes visibles..." De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Para Prevenir Y Eliminar La Discriminación En El Estado De Veracruz De

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
No. IA-009J3E001-E182-2019**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

				<p>Ignacio De La Llave se establece que se consideraran conductas discriminatorias, entre otras, las siguientes: XXXIII. La negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos de los derechos humanos de las personas, por tener tatuajes o perforaciones corporales;</p> <p>Por lo anterior, solicitamos que dicho requisito sea eliminado.</p>
Respuesta: Favor de Remitirse a la Nota Aclaratoria N. 2				
3	64	3.1	Descripción y alcance del servicio	En el caso de reparación de equipos, ¿cómo se consideraría el recurso invertido para efectos del cobro pues en las partidas no lo menciona?
Respuesta: Para el mantenimiento correctivo la mano de obra deberá ser incluido dentro de su propuesta, para efectos de los insumos, materiales y refacciones estos serán adquiridos de manera independiente.				
4	94	RESUMEN	Anexo 8	Para efectos del cobro, se considerarán el número de servicios de mantenimiento y aplicación de pintura efectivamente realizados o una iguala mensual.
Respuesta: El importe total de su propuesta deberá ser desglosado en montos iguales de manera mensual. Se aplicarán las deductivas correspondientes de los trabajos no realizados.				

PREGUNTAS EFECTUADAS POR EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS VERMEX, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.	PAGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	66	3.2	Alcance	Dentro del alcance del servicio no se menciona la reparación de los equipos.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
No. IA-009J3E001-E182-2019**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

				En caso de requerir reparaciones mayores para uno o varios de los equipos mencionados en la tabla, dado que el tiempo de mano de obra y recursos empleados para ello son independientes de aquellos del mantenimientos correctivos descritos en el punto 3.2 ¿se contará dicho servicio como adicional para efectos de cobro?
Respuesta: Para el mantenimiento correctivo la mano de obra deberá ser incluida dentro de su propuesta , para efectos de los insumos, materiales y refacciones estos serán adquiridos de manera independiente.				
2	94	3	Anexo 8	En un adecuado servicio de mantenimiento preventivo, la pintura anticorrosiva se recomienda en el primer servicio. En la tabla Resumen del Anexo 8 se proratea el importe de la Aplicación de Pintura en los 12 meses del contrato lo que nos da a entender que no se haría como parte del primer servicio.
Respuesta: La aplicación de la pintura anticorrosiva se aplicará durante la vigencia del contrato, no será considerada como primer servicio.				
3	69	4.1.1	Perfil Mínimo Requerido	En lo que se refiere al Perfil Mínimo, ¿se podría eliminar la Cartilla del Servicio Militar Nacional como obligatoria?
Respuesta: Favor de Remitirse a la Nota Aclaratoria N. 1				
4	69	4.1.1	Perfil Mínimo Requerido	¿Cuándo se debe presentar el resultado de la prueba antidoping?
Respuesta: La prueba del examen antidoping será presentada únicamente por el Licitante Ganador antes del inicio de la vigencia de contrato .				

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de 6 horas para formular y entregar de manera presencial o remitir por CompraNet, las

 7









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
No. IA-009J3E001-E182-2019**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas en esta junta de aclaraciones, mismas a las que se les dará contestación el día viernes 22 de noviembre de 2019, después de las 17:00 horas en la sala de juntas ubicada en Av. Marina Mercante N° 210 segundo piso Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la Invitación IA-009J3E001-E182-2019.

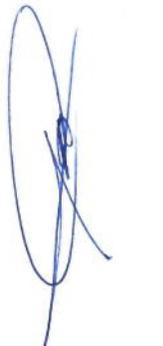
Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en las direcciones electrónicas: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y <https://www.puertodeveracruz.com.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el tablero de comunicación de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicado en Av. Marina Mercante N° 210 Sexto piso Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera junta, siendo las 17:45 horas, del día 21 de noviembre de 2019.

Esta Acta consta de 9 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Instalaciones y Sistemas AJPR, S.A. de C.V.	Román Rascón Morales edificaciones_aj@hotmail.com	
Anvill Servicios Integrales Para la Industria de la Construcción, S.A. de C.V.	Juan Antonio Villalobos Meza anvill@prodigy.net.mx	
Naica, S.A. de C.V.	José Eduardo Atilano Pacheco Villegas naicaconstruccion@gmail.com	





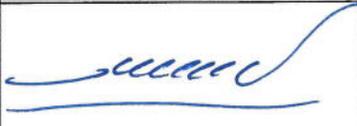


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

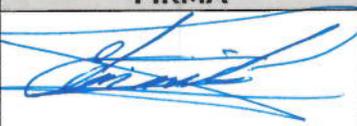
**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE
CARÁCTER NACIONAL
No. IA-009J3E001-E182-2019**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA ADMINISTRACION
PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**

POR ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Edgar Navarrete Pérez	Subgerente de Administración	

ÁREA TECNICA Y CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. Edwin Gilberto Medina Cruz	Jefe de Departamento de Recursos Materiales	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P.A. Sara Olivia Sastré Luna Titular del Área de Auditoría Interna	

----- FIN DEL ACTA -----

